



UNIVERSIDAD FEDERAL DE RÍO GRANDE
PROGRAMA DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
XIII ENCUENTRO DE DIÁLOGOS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
III MUESTRA LATINOAMERICANA DE ARTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



III MOSTRA LATINO-AMERICANA DE ARTE E EDUCAÇÃO AMBIENTAL



CONVOCATORIA 01/2021

III MOLA - Muestra Latinoamericana de Arte y Educación Ambiental

La Universidad Federal de Río Grande - FURG, ubicada en el extremo sur del Estado de Río Grande del sur, a través del Programa de Posgrado en Educación Ambiental - PPGEA, promueve la **III MOLA - Muestra Latinoamericana de Arte y Educación Ambiental**. Esta muestra es una acción organizada por los/las estudiantes y egresados del PPGEA/FURG y se desarrolla en paralelo al XIII EDEA- ENCUENTRO Y DIÁLOGOS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, que se celebra entre el 25 y el 30 de octubre de 2021.

1. DE LA TEMÁTICA:

1.1. Con el objetivo de reunir expresiones artísticas, realizadas por profesionales o no, para dialogar con la Educación Ambiental a través de diferentes lenguajes, la **III MOLA** invita a todas las partes interesadas a inscribir trabajos que se relacionen por partida doble con el tema "Necesitamos hablar de cotidianos", en consonancia con el tema elegido por la XIII EDEA, y en un amplio espectro, con el campo de la Educación Ambiental y sus procesos.

En este sentido, todas las obras deben expresar el mencionado tema a partir de narraciones de cualquier género, ya sea ficticio o no.

2. DE LOS OBJETIVOS:

2.1. Los objetivos del III MOLA son:

- 2.1.1.** Estimular, promover y exponer en formato virtual con las diversas manifestaciones estéticas sobre temas relacionados con el tema "Necesitamos hablar de la vida cotidiana";
- 2.1.2.** Reflejar a través de los procesos de creación artística el tema presentado;
- 2.1.3.** Diálogo a través del arte con otros campos del conocimiento;
- 2.1.4.** Difundir la producción de expresiones artísticas y culturales en entorno virtual.

3. LAS CONDICIONES DE REGISTRO:

- 3.1.** Cualquier persona menor de 18 años podrá presentar su solicitud.
- 3.2.** Los menores de edad podrán participar mediante registro y autorización para ser realizados por los tutores o profesores, siempre que tengan la autoría de la producción presentada.
- 3.3.** No es necesario que la producción sea reciente, inédita o producida especialmente para la Muestra, y puede ser obra existente o adaptación de la misma.
- 3.4. El participante podrá inscribirse con más de una (01) producción de expresión artística en las categorías de su elección, siempre que la inscripción de cada obra se remita por separado, y se especifique la categoría.**
- 3.5.** No se aceptan producciones publicitarias o comerciales, comerciales o de partidos políticos.
- 3.6.** Se eliminará de la lista la participación de los miembros del Comité Organizador.

4. DELAS INSCRIPCIONES:

- 4.1.** La inscripción es **gratuita** y tendrá lugar del 1 de agosto al 12 de septiembre de 2021.
- 4.2.** La inscripción se realizará a través del sistema de inscripciones - SINSC/FURG, a través del enlace <https://sinsc.furg.br> y deberá realizarse de forma individual. Las producciones colectivas podrán designar coautores/as en los créditos, siempre que sean elegidos/as representantes en el momento de la inscripción.
- 4.3.** En el caso de las categorías Danza y Escuela por lo menos uno/a de los/las miembros/as del equipo deberá inscribirse.
- 4.4.** Todas las inscripciones, independientemente de la modalidad deberán realizar se de forma digital, diligenciando el formulario que libera automáticamente el uso de la obra para su publicación en las redes sociales y en la página web del evento.
- 4.5.** No se aceptarán documentos enviados a través de la oficina de correos u otros medios digitales y electrónicos.
- 4.6.** Después del fin del período de registro, no se aceptarán solicitudes de apelación bajo ninguna acusación.
- 4.7.** El Comité Organizador no se hace responsable de posibles problemas técnicos en el envío de las obras.

5. DE LAS ESPECIFICACIONES Y CATEGORÍAS:

5.1. Las producciones consideradas en la III MOLA podrán realizarse mediante las siguientes expresiones artísticas:

5.1.1. Producciones Visuales:

Categoría 1 - Fotografía: Las producciones visuales deben tener al menos 300 dpi y formato/extensión JPEG. Se recomienda guardar las imágenes en una resolución que no supere el tamaño de 2 GB. La persona interesada debe cargar su trabajo a través del formulario de inscripción.

Categoría 2 - Ilustración: Las producciones visuales deben tener al menos 300 dpi y formato/extensión JPEG. Se aceptarán ilustraciones de grafiti, tinta y/o acuarela, collage, coloreadas o en blanco y negro, que no superen el tamaño de 2GB. La persona interesada debe cargar su trabajo a través del formulario de inscripción.

5.1.2. Producciones Audiovisuales:

Categoría 3- Audiovisual: Las producciones de cualquier género se pueden cargar en formato de archivo en las extensiones. **MPEG-4, MP4 y MOV**, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 2 minutos, a través de un **enlace** de almacenamiento en plataforma en línea, como **YouTube, Vimeo** y otros, que debe ser enviado a través del formulario en el momento del registro.

Nota: La suscripción se validará sólo si el video se puede ver libremente o mediante el uso de una contraseña (indicada en el formulario de registro en "observaciones").

Categoría 4 - Danza: Las producciones de cualquier género se pueden cargar en formato de archivo en las extensiones. **MPEG-4, MP4 y MOV**, con una duración máxima de 5 minutos, a través de un **enlace** de almacenamiento en plataforma en línea, como **YouTube, Vimeo** y otros, que debe ser enviado a través del formulario en el momento del registro.

Nota: La suscripción se validará sólo si el video se puede ver libremente o mediante el uso de una contraseña (indicada en el formulario de registro en "observaciones").

Categoría 5 - Música: Las producciones de cualquier género se pueden cargar en formato de archivo en las extensiones. **MPEG-4, MP4 y MOV**, con una duración máxima de 5 minutos, a través de un **enlace** de almacenamiento en plataforma en línea, como **YouTube, Vimeo** y otros, que debe ser enviado a través del formulario en el momento del registro.

Nota: La suscripción se validará sólo si el video se puede ver libremente o mediante el uso de una contraseña (indicada en el formulario de registro en "observaciones").

5.1.3. Producciones Textuales:

Categoría 6- Poesía: Las producciones deben respetar la estructura compositiva del título, versos y estrofas y estilo, elecciones lingüísticas, efectos sonoros y rimas. Deben estar en formato PDF y no superar el límite de tamaño de 1 página.

5.1.4. Producción escolar:

Categoría 7 - Escuela: Esta categoría abarca las producciones (visuales, audiovisuales, textuales) realizadas por estudiantes de todos los niveles educativos, siempre que estén mediadas por un/a profesor/a responsable y se ajusten a las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.

5.2. Las producciones artísticas deben ser digitalizadas, fotografiadas o grabadas en buena calidad.

5.3. Ningún material deberá tener ningún tipo de inserción (marca de agua, etc.).

5.4. Todos los materiales deben ser presentados por formato digital y los archivos deben ser nombrados con título y el año en que se llevó a cabo la producción.

6. DE LOS TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD:

6.1. Al registrarse, el/la participante declara que la producción es suya, que no infringe los derechos de terceros y que no incurren plagio con reproducción total o parcial.

6.2. El participante se compromete a ceder el derecho de imagen, sonido y reproducción al PPGEA/FURG, de forma gratuita, y la institución promotora no está obligada a pagar ninguna remuneración, indefinidamente.

6.3. En el caso de imágenes que aparezcan terceros, el participante declara que es responsable por el derecho a utilizar la imagen de la persona o personas, y por la existencia de posibles reclamaciones de derechos de imagen.

7. DE LA SELECCIÓN:

7.1. Después de una revisión realizada por el comité organizador en la verificación del cumplimiento de los criterios eliminitorios de esta convocatoria (enumerados en el punto 7.2), las obras inscritas se someterán a una curaduría compuesta por especialistas, entre las expresiones artísticas, que seleccionarán 2 obras de cada categoría, que se exhibirán durante la XIII EDEA (del 25 al 29 de octubre de 2021). Todas las obras, excepto las eliminadas, se insertarán en la Galería Virtual del evento, a través del sitio <https://3mola2021.wixsite.com/my-site>

7.2. Los siguientes son criterios eliminitorios:

- a) No completar el formulario en el SINSC;
- b) Que la obra no esté relacionada con el tema del evento y con el campo, desde una perspectiva de educación ambiental;
- (c) Que la obra posea contenido ofensivo o alusivo que sea contraterceros/as¹;

¹Las producciones artísticas no contendrán imágenes obscenas, pornográficas, que hagan apología a la pedofilia, el crimen o reproduzcan cualquier discurso de odio y/o discriminación por motivos étnicos, raciales, religiosos, de género u orientación sexual, así como difamación, ofensa o calumnia contra individuos, instituciones, organizaciones o grupos.

- d) Que la obra presente audio y/o imágenes de baja calidad, lo que hace imposible su análisis por parte de la Curaduría;
- e) Que la obra no atienda los formatos solicitados ;y
- f) Que la obra no sea autoral.

7.3. Los criterios de clasificación son:

- a) La calidad técnica, la composición sonido-visual y la creatividad de la obra;
- b) El potencial del trabajo para los procesos de educación ambiental;
- c) Aproximación al tema desde la producción de expresión artística;
- d) Los trabajos en portugués deben tener subtítulos en español, y viceversa;
- e) En el caso de los videos, contar con un recurso que contribuya a la inclusión del público con discapacidad auditiva.

8. DE LOS RESULTADOS:

Los resultados (de la revisión y de la selección de las 2 obras) no tienen recurso de apelación.

Los resultados de las obras seleccionadas para la III MOLA se darán a conocer el 22 de octubre de 2021. Los enlaces se publicarán en la página de la muestra, así como en las redes sociales.

9. PROGRAMACIÓN

Apertura de inscripciones	01/08/2021
Divulgación de las obras participantes	del 22/09/2021 al 22/10/2021
Divulgación de obras seleccionadas	22/10/2021

10. DE LA CERTIFICACIÓN:

Las obras seleccionadas recibirán un Certificado Digital del comité organizador de la III MOLA, junto con el XIII EDEA, y serán publicados en las memorias del evento

11. EL COMITÉ ORGANIZADOR:

11.1. Organizadores:

Bruna Santos Bevilacqua
 Karine Ferreira Sanchez
 Leandro Costa Fávaro
 Maria Cristina Pastore
 Vanessa dos Santos Moura

11.2. Curaduría:

- **Categoría 1 - Fotografía: Washington Ferreira** es profesional en Oceanología (1995); pregrado (no completado) en Educación Artística. Máster en Oceanografía

Biológica y Doctorado en Educación Ambiental por la FURG. Post-Doctorados en Geografía; Educación Científica y Tecnológica, en la UFSC; Gestión Costera y Educación Ambiental en la FURG. Actúa en los siguientes temas: Diagnóstico Socioambiental, Gestión Ambiental y Gestión Costera; Análisis Documental; Divulgación Científica; Producción de Material Didáctico y Producción Cultural (libros, cómics, video documentales, ensayos textuales y exposiciones fotográficas).

- **Categoría 2 - Ilustración: Wagner Passos** nació y creció en Vila São Miguel, en Río Grande. Es doctor en Educación ambiental por la FURG y caricaturista, publicando en los periódicos *Ágora*, *Zero Hora* y *Pasquim 21*. Con su padre, el poeta Ivonei Peraça, publica varios libros, el más reciente es el libro infantil "O Boto Charlie". Participa en el Observatorio de Conflictos y es responsable de la Coordinación de Actividades Culturales - COAC de IFSul - Câmpus Pelotas y del colectivo de publicaciones independientes Usina das Artes.

- **Categoría 3 - Audiovisual: Cláudio Azevedo** es profesor de Artes Visuales (FURG/UFPel) y educador ambiental. Es coordinador en PIBID/FURG. Sus producciones impregnan proyectos artísticos y pedagógicos que involucran fotografía, audiovisual, instalaciones, sonidos y escritos poéticos que tratan temas ambientales, vegetarianos y de salud mental. Coordina el Grupo ARTUËCOS: centro de estudios y prácticas artísticas ecosóficas - CNPq.

- **Categoría 4 - Danza: Kariane Pastore Barros** nació y creció en la ciudad de Río Grande/RS. Tiene experiencia en Marketing y Publicidad. Actúa como bailarina, coreógrafa e influencer. Creó el curso "Digital Influencer desde cero". Bailó con Ricky Martin y Maluma, entre otros artistas del panorama nacional e internacional. En su currículum tiene un año de gira por todo Brasil con el grupo "Raça Negra". Fue bailarina en TV Record, TV Globo, y programas como *Legendaries* y *Ding Dong*, entre otros. A través del arte de la danza conoció varios países. Actualmente reside y trabaja en Miami, ESTADOS UNIDOS, coreografiando artistas brasileños e internacionales.

- **Categoría 5 - Música: Flávio da Silva Mendes** músico profesional por más de 20 años, y casi todo este período destinado a los sonidos estilísticos de la Pampa, compartidos a través de fandangos, conciertos, festivales de música nativista y presentaciones con grupos de danzas folclóricas vinculadas al movimiento tradicionalista de Río Grande do Sul (MTG). Especialista en Educación, licenciado en música/canto y graduado en música por la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL), además de intérprete es profesor en Arteria Espaço Arte en Pelotas y Escola de Belas Artes Heitor Lemos (EBAHL) en Río Grande. Magíster e investigador del Centro de Investigación Estético-Ambiental en Teatro en La Educación (NUPEATRO), vinculado al Instituto de Educación (IE) y al Programa de Posgrado en Educación Ambiental (PPGEA), de la Universidad Federal de Río Grande (FURG), reuniendo problemas musicales, etnomusicología, educación, educación ambiental, educación estético-ambiental y la envolvente socio-histórico-cultural de Pampa. Asesor de Cultura representando el seguimiento "musical" en la gestión del bienio 2018/2019 con el consejo de cultura de Pelotas (CONCULT) y graduándose en guitarra por la UFPEL.

- **Categoría 6 - Poesía: Lucilene Canilha Ribeiro** es profesora, graduada en portugués-español, Magíster y Doctora en Historia de la Literatura, con énfasis en crítica literaria feminista, de la Universidad Federal de Río Grande. Actualmente es

investigadora del Centro de Docencia e Investigación en Género y Sexualidad (NEPGS) de IFRS- Campus Río Grande. Además, se desempeña como mediadora de Leia Mulheres de Río Grande, es miembro del Consejo Municipal por los Derechos de la Mujer (COMDIM – Río Grande) y forma parte del Consejo Editorial de la Editora E-Liber.

- **Categoría 7 - Escuela: Michelle Coelho Salort** es licenciada en Artes Visuales (2005), también es licenciada en Pedagogía (2018), máster (2010) y doctora en Educación Ambiental (2016) con toda la formación de la Universidad Federal de Río Grande - FURG. Actualmente es profesora en la Alcaldía Municipal de Río Grande trabajando en EMEF Mate Amargo y en la Escola de Belas Artes Heitor de Lemos. Tiene experiencia en Educación, con énfasis en Educación Ambiental, trabajando principalmente en los siguientes temas: educación ambiental, artes visuales, arte-educación, fotografía e identidad. Su trabajo más relevante se puede encontrar en el enlace: www.avartea.furg.br

13. DE LAS DISPOSICIONES FINALES:

13.1. En el ámbito de la inscripción, el participante acepta todas las disposiciones del presente Reglamento.

13.2. Todas las producciones seleccionadas por la Curaduría formarán parte de la colección de la IIIMOLA/XIII EDEA.

13.3. Los casos omitidos en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

13.4. Se pueden obtener más aclaraciones por correo electrónico: 3mola2021@gmail.com